



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 7676/2026 mediante el cual el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Mgter. Pablo Nicolás MONTERO, eleva la solicitud de protocolización de las/os estudiantes que han resultado elegidas/os como Abanderadas/os, Escoltas y Suplentes de acuerdo con la OCS N° 32/16; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 32/16 determina: *“Establecer que en los actos de relevancia institucional de la Universidad Nacional de San Luis y de las Facultades que la integran, estarán presentes la Bandera de la Nación Argentina y la Bandera de la Provincia de San Luis., conforme las normas ceremoniales vigentes en el ámbito nacional.”*

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU) considera de alto honor escoltar los Símbolos Patrios que hacen a nuestro sentir como Nación y señalan el concepto de Soberanía de nuestro país.

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis elevó la lista de estudiantes de la FTU que podrían integrar la nómina de Abanderadas/os y Escoltas de las banderas Nacional y Provincial, emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Que la Secretaría Académica dio tratamiento a la información provista para llegar a la elección que prevé la OCS N°32/16.

Que la Decana toma conocimiento y avala lo actuado.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR la designación de las/os Abanderadas/os, Escoltas y Suplentes que respectivamente portarán y acompañarán a la Bandera de la Nación Argentina y a la Bandera de la Provincia de San Luis, en todos los actos, en representación de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, hasta mayo de 2027 y en acuerdo con el siguiente detalle:

- Bandera de la Nación Argentina



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Condición	Nombres y Apellidos	N° DNI	Carrera	Promedio
Abanderada	Evangelina DEL GOBBO	46333329	Licenciatura en Hotelería	9.75
1° Escolta	Ana Belén MARTIN	46225661	Licenciatura en Turismo	9.51
2° Escolta	Ari Quillen PAZ	45982810	Licenciatura en Hotelería	9.40

▪ Bandera de la Provincia de San Luis

Condición	Nombres y Apellidos	N° DNI	Carrera	Promedio
Abanderada	Lara Milena MARTINEZ	46413646	Licenciatura en Hotelería	9.04
1° Escolta	Agustina Magalí ABRAHAM	44480493	Licenciatura en Hotelería	8.98
2° Escolta	Matías Emanuel ELGUERO	44305932	Licenciatura en Turismo	8.97

▪ Suplentes

Condición	Nombres y Apellidos	N° DNI	Carrera	Promedio
1° Suplente	Camila AYRA OLEJNIK	46291202	Licenciatura en Hotelería	8.93
2° Suplente	Evelin Araceli PONCE	43490652	Licenciatura en Hotelería	8.81



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

3° Suplente	María Susana IRRAZABAL DE NOBREGA	43385925	Licenciatura en Hotelería	8.66
-------------	---	----------	------------------------------	------

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -  
Secretario Académico, Pablo Nicolas Montero

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/05/2026 09:18:16  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/05/2026 09:54:23  
Razon: Autorizado por Pablo Nicolas Montero



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/05/2026 10:10:23  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso